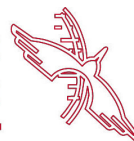




Escuela Universitaria
de Turismo de Murcia



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL PLAN DE ORIENTACIÓN



PLAN DE ACCION TUTORIAL PLAN DE ORIENTACIÓN

PREAMBULO

El Plan de Acción Tutorial y el Plan Orientación de la Escuela Universitaria de Turismo (PAT y PO) se fundamentan en las orientaciones y requerimientos indicados en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC-EUTM) del Centro, en el que se recoge el proceso PC05 Orientación a Estudiantes y PC10 Orientación Profesional.

Este Plan se estructura atendiendo a estos dos Procesos Clave que afectan a todas las titulaciones que se ofertan en la Escuela Universitaria de Turismo y cuyos objetivos son los siguientes.

Orientación a Estudiantes (PC05)

Acciones de orientación a los estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza que les permitan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Se materializa en actividades de acogida, tutoría y apoyo a la formación, que son especialmente importantes en los alumnos de nuevo ingreso ya que con ellas se facilita su integración en la vida universitaria, complementando así otros Servicios de apoyo existentes en la Universidad que atienden sus necesidades académicas. Se pretende con ello que los alumnos puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Orientación profesional (PC10)

Acciones referentes a la orientación profesional de los estudiantes con el fin de que el acceso al mundo laboral sea más efectivo y poco traumático. Se materializa en actividades de orientación sobre búsqueda de empleo, desarrollo de currículos profesionales, desenvolverse en entrevistas de trabajo..., que son temas importantes en alumnos de últimos cursos de Titulación y Másteres. Dando el reciente comienzo de los Grados, este tipo de orientación, a parte de los alumnos de Máster, se ofrece también a los alumnos de últimos cursos de las Licenciaturas.

Requisitos

Para poder llevar a cabo el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación es imprescindible:

- **Compromiso del centro.**
- **Implicación del profesorado.**
- **Motivación de los estudiantes.**



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

INTRODUCCION

El proceso de Convergencia Europea implica cambios en la docencia universitaria, entre otros, suponen pasar:

- De la educación centrada en la enseñanza a la educación centrada en el aprendizaje.
- Del aprendizaje terminal al aprendizaje a lo largo de la vida.
- Del aprendizaje por contenidos al aprendizaje por competencias.
- Del rol del profesor como transmisor de conocimientos al de mediador de competencias.

El itinerario formativo y profesional que configurará el proyecto profesional del estudiante cobra una especial relevancia en este contexto de cambio y la necesidad de una tutela (acompañamiento) es fundamental para su elaboración y maduración. Es decir, el alumno va a precisar de una atención y orientación mas personalizada en los procesos de aprendizaje y de integración de los diferentes contenidos curriculares.

La Universidad de Murcia (UMU) procurará cubrir las siguientes necesidades de orientación de sus alumnos:

- Necesidades relacionadas con el acceso a la institución universitaria para los alumnos de nuevo ingreso.
- Necesidades de orientación para poder acceder a la información pública.
- Necesidades relacionadas con la movilidad.
- Necesidades relacionadas con las nuevas exigencias socio-laborales.
- Necesidades relativas a la propia estructura de los planes de estudio.
- Necesidades de formación complementaria.
- Necesidades relacionadas con la participación en la vida universitaria.
- Necesidades sobre normativas, trámites administrativos, etc.

A partir de la aplicación SGIC - EUTM, la Escuela Universitaria de Turismo ha propuesto la implantación de un Plan de Acción Tutorial que cubra las necesidades de acompañamiento o tutela del alumno ante los cambios promovidos por la Convergencia.

La **acción tutorial** en el sistema universitario cubrirá las demandas de los alumnos referentes a:

- INFORMACIÓN (Bidireccional: Universidad/Estudiantes)
- SEGUIMIENTO ACADÉMICO
Mejora del rendimiento
- INTERVENCIÓN FORMATIVA
Complementariedad curricular
- ORIENTACION ACADÉMICO-PROFESIONAL
Atención al proyecto personal



OBJETIVOS PAT

Mediante el diseño y la aplicación del PAT en las titulaciones de la Escuela Universitaria de Turismo pretendemos reducir el impacto que representa a los alumnos, el acceso a la Universidad, así como el seguimiento de su itinerario formativo.

Objetivos generales

Con este plan de acción tutorial se pretende cubrir los siguientes objetivos tutoriales:

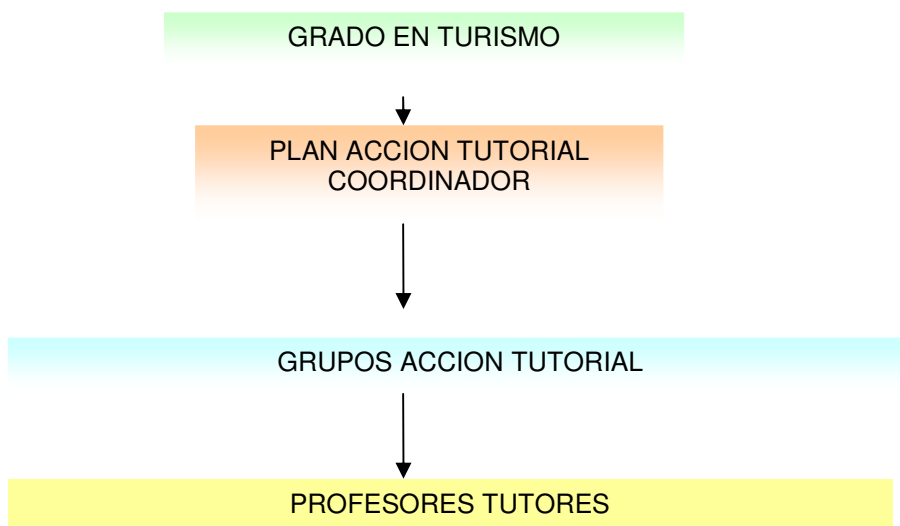
- 1 Integrar e implicar al alumno en la vida académica.
- 2 Ayudar a desarrollar la capacidad de aprendizaje.
- 3 Construir un proyecto académico-profesional personal.

El desarrollo del plan de acción tutorial permitirá abordar los siguientes objetivos concretos:

Objetivos concretos

- 1 Evitar el sentimiento de aislamiento y soledad del primer curso.
- 2 Identificar dificultades que presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- 3 Orientar en la toma de decisiones y en la elección de su itinerario curricular.
- 4 Fomentar el uso de las tutorías académicas.
- 5 Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y autonomía.
- 6 Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.

ESTRUCTURA





Coordinación

La Escuela Universitaria de Turismo designa un coordinador para el Plan de Acción Tutorial (PAT) y el Plan de Orientación (PO), cuya función es organizar y supervisar las acciones previstas en el PAT y en el PO.

Es tarea del Coordinador:

- Asignar los tutores a los alumnos y resolver las incidencias que puedan producirse en esta asignación.
- Redactar y mantener actualizada una lista de tutores y sus alumnos que será archivada en la Centro.
- Reunirse con los tutores cuando lo crea necesario para orientarles en su trabajo, proporcionar información, resolver dudas, etc.
- Recoger a fin de curso los informes o registros de la labor tutelar realizada por los tutores.
- Evaluar anualmente el PAT. Para ello se ayudará de una encuesta de evaluación/satisfacción diseñada a tal efecto, para tutores y tutelados. Como resultado de esta evaluación, presentará un breve informe a la CGC.
- Recoger las necesidades de orientación de los diferentes grupos de interés del Centro.
- Proponer a la CGC las acciones de orientación.
- Evaluar anualmente el PO mediante diferentes encuestas de evaluación/satisfacción diseñadas a tal efecto. Como resultado de esta evaluación, presentará un breve informe a la CGC del Centro.

A cada alumno de nuevo ingreso se le asignará un tutor al inicio del curso. El alumno puede comunicar por escrito al Coordinador del PAT, su deseo de ser excluido, o reintegrado, en el PAT en cualquier momento, este a su vez lo comunicará al Subdirector de Alumnado.

- Si un alumno no participa en las actividades de tutela previstas podrá ser excluido del PAT por el Coordinador, previa petición del tutor y oído el alumno.
- Al final del primer año de estudios, el Coordinador del PAT contactará con el alumnado para conocer si quiere que se le asigne el mismo tutor para el curso siguiente, si quiere otro tutor, o si quiere abandonar el PAT.
- Cualquier problema que pueda surgir entre el tutor y sus alumnos debe ser comunicado al Coordinador del PAT, que tomará las medidas que estime oportunas.

Profesor tutor

Los tutores del PAT son los profesores que desempeñan la función docente en la Escuela Universitaria de Turismo.

Para llevar a cabo la función tutorial, y cumplir con los objetivos expuestos, es conveniente que el tutor tenga los conocimientos mínimos necesarios sobre la acción tutelar, así como los temas a tratar con el alumno, entre otros destacamos:

- Conocer la estructura y características docentes del Plan de Estudios de la Titulación en la que imparte su acción tutelar.
- Conocer los programas de las asignaturas del curso.



- Conocer al resto del profesorado que imparte docencia.
- Conocer los procedimientos administrativos básicos para el desarrollo de la docencia (convalidaciones, actas, convocatorias de exámenes, etc.) o, al menos, facilitar las herramientas para encontrar esta información
- Conocer el calendario académico del curso.
- Poseer habilidades para el desempeño de la acción tutorial.

En este sentido, el Coordinador del PAT presentará dicho plan a los tutores de las diferentes titulaciones en una sesión informativa que se realizará al principio del curso académico. También se puede llevar a cabo, si se considerase necesario, la formación específica de los tutores en habilidades, aptitudes y estrategias en materia de asesoramiento y orientación, que favorezcan el desempeño de su acción tutorial.

Materiales de apoyo

El tutor deberá contar con un material que le permita el desarrollo de su actividad.

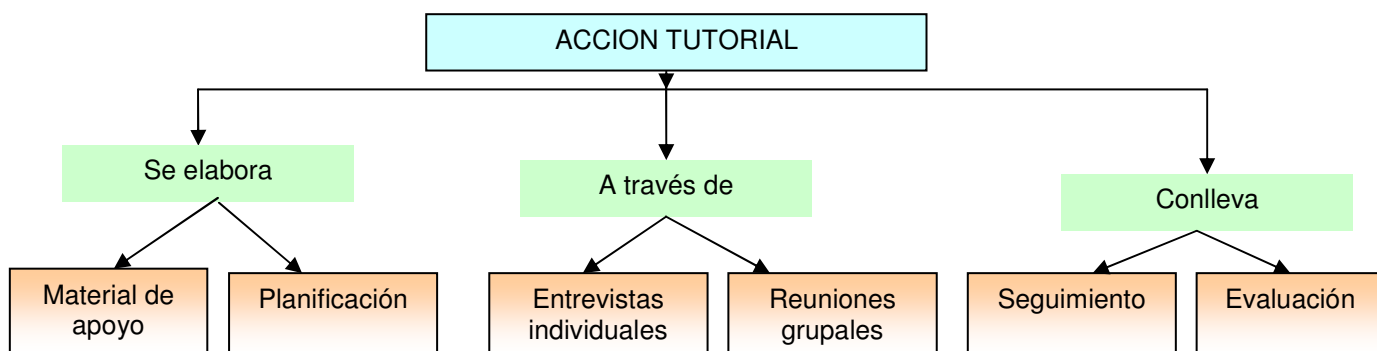
Éste consistirá en:

- Herramientas de ayuda al tutor (documentos sobre la tutoría académica, páginas web de referencia, informes de experiencias previas).
- Guía de orientación para el desarrollo de las reuniones, que cada tutor puede adaptar a sus necesidades o a las de sus tutelados.
- Modelo de informe o registro de entrevistas o reuniones.
- Cuestionarios de evaluación y satisfacción de la actividad.
- Desarrollo de una página WEB para el PAT y PO, donde queden recogidos toda la información y el resto de materiales de apoyo.

Cualquier necesidad adicional de orientación de los tutores intentará ser resuelta por el coordinador, obviamente, dentro de sus posibilidades.

PROCESO DEL PAT

El plan de acción tutorial requerirá de la elaboración de Material de Apoyo y una Planificación de entrevistas individuales y reuniones grupales, además de un Proceso de Seguimiento y Evaluación:





Cronograma del PAT

Acogida	Plan de seguimiento				Informe coordinador
	Toma de contacto	Previa exámenes 1º cuatrimestre	Posterior exámenes 1º cuatrimestre	Final exámenes junio	
Septiembre Octubre	Octubre Noviembre	Diciembre Enero	Marzo Abril	Mayo Junio	Julio
Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6

Etapas del PAT

Se estructura en tres etapas, cada una de ellas con unos objetivos concretos y estableciéndose un número mínimo de entrevistas. Estas etapas son las siguientes:

1. **Etapas de acogida:** Información y difusión del PAT a tutores y alumnos. Se llevará a cabo en sesiones grupales que estarán presididas por el Coordinador del PAT. En ellas se profundizará en el funcionamiento de las tutorías previamente analizadas en el Módulo Cero.

Objetivo 1: Asignación de tutores a los alumnos y publicación a través de la página WEB. Información al alumnado del PAT a través del Módulo Cero del PO y difusión mediante Secretaría, cartelería y TICs.

2. **Plan de seguimiento:** El Coordinador del PAT elaborará un calendario mínimo de reuniones o entrevistas que deberán llevar a cabo el tutor con sus tutelados a lo largo del curso, sin menoscabo de que cada tutor pueda programar todas aquellas reuniones o entrevistas que crea convenientes. El alumno también puede reunirse con su tutor cuantas veces lo crea oportuno. El número mínimo de reuniones o entrevistas será de cuatro, que se llevarán a cabo al inicio de la actividad, antes y después del periodo de exámenes de febrero y antes del periodo de exámenes de junio. En cada una de ellas el objetivo será distinto, tal y como quedará registrado en los documentos de ayuda al tutor. El tutor deberá llevar registro de las reuniones o entrevistas que realice con los alumnos que tutele en cada curso académico. Este registro contendrá como información un resumen de las reuniones mantenidas, los temas tratados, los avances de los tutelados, o cualquier otra impresión que el tutor quiera realizar. El fin de este registro es que el tutor pueda hacer un seguimiento efectivo del progreso de adaptación del alumno a la Universidad y poder utilizarlo como referente en su labor como orientador.

Este registro, junto a los cuestionarios de evaluación o satisfacción del PAT, deberá ser enviado al Coordinador a final de curso, con el fin de que éste pueda realizar su labor de evaluación y grado seguimiento de la actividad. Si el número de alumnos a tutelar es bajo, es recomendable entrevistas o reuniones personalizadas, pero si éste es amplio, son



recomendables las grupales. Esto no quiere decir que si el tutor lo considera oportuno, pueda realizar reuniones individualizadas a algunos de sus tutelados.

Objetivo 2. Toma de contacto: Primera reunión del tutor con sus tutelados. Recogida de información básica sobre el tutelado (datos de contacto). Conocer su trayectoria académica preuniversitaria. Conocer su disponibilidad para el estudio. Valorar el grado de compromiso del alumno con los estudios elegidos (primera opción, segunda opción, no ha tenido otra posibilidad de elegir). Informar sobre los programas de becas y ayudas al estudio. Conocer su expectativas sobre el PAT y si ha entendido su significado. Complementar la formación del módulo cero, si existieran dudas.

Objetivo 3. Reunión previa a los exámenes del primer cuatrimestre: Conocer el grado de información sobre las asignaturas, planificación del estudio, reconocer una convocatoria y expectativas de realización de exámenes. Importancia de conocer la guía docente de las asignaturas. Fomentar el uso de las tutorías docentes y preguntar dudas a los profesores. Dar información sobre los tipos de exámenes y cómo interpretar una convocatoria. Conocer cómo está programando su estudio. Orientar sobre cómo preparar y afrontar los exámenes. Ayudar a la toma de decisiones.

Objetivo 4. Reunión posterior a los exámenes del primer cuatrimestre: Conocer el grado de éxito del alumno, adecuación del planteamiento de estudio y resultados, posibilidades de revisión de exámenes y fomentar el contacto con los profesores de las asignaturas. Analizar el rendimiento académico del alumno. Analizar el grado de adaptación a la Universidad. Reorientar la planificación de estudio, si fuese necesario. Fomentar la revisión de exámenes. Ayudar a perder el miedo a contactar con el profesorado. Conocer las previsiones del alumno para el segundo cuatrimestre.

Objetivo 5. Final de los exámenes de junio: Conocer los resultados finales del alumno, su grado de integración y sus perspectivas de futuro. Evaluar el PAT y sondear sobre su continuidad en la actividad. Conocer la impresión del alumno sobre el curso y su continuidad. Grado de consecución de los objetivos propuestos y perspectivas de superación. Orientar sobre las asignaturas del segundo curso. Posibilidades de programas de movilidad. Planificación del verano. Evaluación del PAT.

3. **Informe coordinador:** una vez finalizada la actividad y recogida la información correspondiente de tutores y tutelados, el Coordinador realizará un informe final que entregará al la Comisión del SGC y a la Junta Directiva. Este informe podrá ser consensuado con los participantes y se hará hincapié en los puntos fuertes y débiles del procedimiento seguido con el ánimo de mejorar la actividad.

Objetivo 6: Recogida de información de los tutores y tutelados y elaboración del informe. Recogida de la documentación aportada por los tutores. Recogida de los cuestionarios de evaluación y satisfacción del PAT. Elaboración del informe final.



PLAN DE ORIENTACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO

PRESENTACION Y OBJETIVOS DEL PLAN DE ORIENTACIÓN

La Escuela Universitaria de Turismo ha elaborado un Plan de Orientación, con un doble objetivo:

1. Establecer los procesos siguientes, contemplados en el SGIC, para la participación de los alumnos en acciones de:
 - Orientación al estudiante. Dirigido a los alumnos de primer curso de la Titulación de Grado en Turismo.
 - Orientación profesional. Dirigido a los alumnos de los últimos cursos de la Titulación de Grado en Turismo
 - Prácticas externas. Dirigido a los alumnos de los últimos cursos de la Titulación de Grado en Turismo.
 - Inserción laboral. Dirigido a los alumnos de los últimos cursos de la Titulación de Grado en Turismo.
2. Fomentar la realización de actividades de orientación, formación, difusión, etc., encaminadas a mejorar los resultados obtenidos en dichos procesos.

ORGANIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Sesiones grupales de orientación y formación dirigidas a Alumnos de primer curso. Modulo 0.

El objetivo General propuesto en el trabajo de diseño e implantación del **Módulo 0** es el de preparar al alumnado para realizar con éxito el Grado en Turismo, mediante el uso de metodologías activas.

Más concretamente el **Módulo 0** tiene los siguientes objetivos específicos:

- Iniciar a los estudiantes en el conocimiento de la organización del Centro, de la Universidad y de los objetivos del EEES.
- Preparar a los alumnos para el trabajo autónomo y el aprendizaje Cooperativo.
- Familiarizar a los estudiantes con "SUMA", la herramienta telemática de la Universidad de Murcia.
- Aprender a realizar búsquedas y localización de documentos bibliográficos.
- Jornadas orientadas a formación complementaria.

Sesiones grupales de orientación y formación dirigidas a Alumnos de los últimos cursos.

Las propuestas para los alumnos de los últimos cursos son:

- Programas de Prácticas en empresas.
- Programa de formación para el desarrollo de competencias profesionales.
- Actividades de orientación profesional.
- La bolsa de trabajo como herramienta de acercamiento al mercado laboral.
- Jornadas profesionales (antiguos alumnos)
- Otros temas a determinar.